

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Buenas tardes a todas y todos, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 04 minutos del día 21 de diciembre del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda con el pase de lista, con la finalidad de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 14 de diciembre de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Guía de Sistemas de Datos Personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Guía para la atención y realización de verificaciones y auditorías mediante el SIVER.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al ejercicio fiscal 2022 de este Instituto.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 90 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

11. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ¿alguien desea incorporar asuntos generales?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos.

Incorporar, Presidente, algunos datos de la Dirección de Capacitación. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún Comisionado, Comisionada desea...? ¿También?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos.

También, Presidente, para asuntos generales. Me interesa hacer la entrega del reporte número 46 con énfasis en los informes diagnósticos, reporte de actividades semanales, también la entrega del reporte especial de apertura número dos, apertura en COVID-19 a dos años de pandemia y los hitos de apertura 2022.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado?

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente y muy buenos días, tardes, ya a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital.

Quisiera inscribir en asuntos generales el encuentro de representación ciudadana institucional Bienestar en unidades habitacionales, la ceremonia de premiación de los concursos nacionales de TikTok e Instagram, el seminario Reformulando la postura política y la agenda de las necesidades de las mujeres trans en México y la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Y adicionalmente la reunión, informarles sobre la reunión que sostuve hace unos momentos con la Secretaria de Educación Pública Federal, Leticia Ramírez Amaya.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Igualmente para inscribir un punto en asuntos generales.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- De igual forma, señor Secretario, yo incorporaría asuntos generales.

Con estas incorporaciones, le solicitamos pueda recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración el proyecto de acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, señor Secretario, si no hubiera alguna intervención recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día, por lo que de nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Aquí me interesa hacer la intervención en esta ocasión para referirme a algunos puntos que integra esta propuesta que hacemos por parte de mi equipo de Estado Abierto para reformar los Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Y bueno, de manera coloquial estos lineamientos los referimos como técnicos de evaluación.

Esta reforma atiende a las necesidades de sujetos obligados que detectamos de clarificar disposiciones generales y por otro lado, permite mantener actualizado los criterios para publicar las obligaciones de transparencia que posterior se verifican y evalúan por parte del equipo de Estado Abierto de este Instituto.

Por disposición legal los lineamientos que promovemos, que proponemos reformar mantienen su armonización con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia con la normativa del Sistema Nacional de Transparencia y por supuesto con la Ley de Transparencia Local.

A continuación destaco los aspectos de fondo que propone esta reforma, por un lado, se adicionan criterios a considerar en uno de los formatos relativos a la normatividad aplicable que se refiere específicamente a la publicación del hipervínculo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en la fracción I del artículo 121 que establece las obligaciones comunes.

En el punto número dos que refiero es sobre la publicación de la información sobre resoluciones de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, correspondiente a la fracción XXXIX del artículo 121.

Se especifica que se deben publicar también en esta fracción los resultados de los procesos administrativos relativos a las verificaciones que realizan las alcaldías y el Instituto de Verificación Administrativa de la capital.

Este aspecto en particular deriva de los hallazgos del equipo de Estado Abierto al momento de dictaminar las denuncias de las personas sobre eventuales omisiones en la publicación de obligaciones de transparencia.

En lo que va del año se dictaminaron 367 denuncias de los cuales el 4 por ciento están relacionadas con la falta de publicación de la información de las resoluciones sobre las referidas verificaciones.

Por otra parte, en lo correspondiente a las obligaciones específicas del Congreso de la Ciudad de México, se propone homologar el periodo

de actualización de los informes de actividades parlamentarias en concordancia con lo que establece su Ley Orgánica y demás normativa aplicable al Congreso, que es la fracción XXIV del artículo 125 específico del Poder Legislativo.

Otra adecuación es la relativa al ajuste de la redacción para explicitar que el fundamento para la obligación de publicación de las tablas de aplicabilidad de cada sujeto obligado, el formato 00, deriva también del último párrafo del artículo 121 de la Ley de Transparencia Local.

Finalmente, derivado de reformas recientes del Sistema Nacional de Transparencia a los Lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información y para la elaboración de las versiones públicas, se determinó armonizar la redacción sobre el índice de expedientes reservados y su contenido, fracción XLIII del artículo 121 para que se mantenga como la norma de referencia y se explicita que la información que ya fue desclasificada no debe incluirse en dicho índice.

Con estas adecuaciones se mantiene actualizada la norma del Instituto que regula la carga de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México y asegura la armonización con la normativa del Sistema Nacional.

Recordemos que los Lineamientos técnicos de evaluación establecen los parámetros que los sujetos obligados atienden para la carga de las más de 54 obligaciones de transparencia tanto en los portales públicos de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es de reconocer, por supuesto, el gran esfuerzo que realizan por mantener actualizada esta información para que las personas la puedan consultar en cualquier momento.

Reiteramos que desde el equipo de Estado Abierto brindaremos por supuesto de manera permanente las asesorías técnicas especializadas a sujetos obligados para así acompañar y también orientar en el debido cumplimiento de lo establecido en las reformas a lineamientos que hoy proponemos reformar.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la Guía de Sistema de Datos Personales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarlas a todas y todos los que nos acompañan en esta transmisión en vivo de nuestra sesión ordinaria, la última de este año 2022, saludar por supuesto a mis compañeras, a mis compañeros de Pleno.

En esta ocasión presentar precisamente para su consideración este proyecto de acuerdo para aprobar la Guía de Sistemas de Datos Personales.

Les presentaré, de hecho, dos instrumentos que justamente fueron elaborados por la parte de la Dirección de Datos Personales y me refiero, por un lado, a esta que es el Sistema de Datos Personales, pero también la Guía sobre verificaciones y auditorías.

En primer lugar déjenme les cuento sobre la Guía de Sistemas de Datos Personales y me gustaría platicarles cómo surgió el objetivo o la idea de llevarla a cabo.

Como muchos de ustedes saben, una de las particularidades de nuestra gran capital es la figura del Sistema de Datos Personales y su innovada forma por medio de esta figura documentar y transparentar las características del tratamiento de datos personales que están llevando a cabo las instituciones públicas.

Desde mi punto de vista esta particularidad normativa de nuestra capital, lo que hace es favorecer la transparencia y la información sobre las instituciones públicas que tratan datos personales y cómo los tratan, por ejemplo, todos los días podemos tener una fotografía aproximada, al menos en esta capital, sobre cuántos tratamientos de datos personales se están llevando a cabo, qué tipo de datos personales son los que se están tratando y los niveles de seguridad en cada uno de estos tratamientos.

A pesar de esta particularidad que es tan valiosa, a partir de un diagnóstico notamos que debido a la constante rotación de personal y a la falta de especialización de algunos servidores públicos en particular, hay un desconocimiento sobre cómo realizar esta documentación de los Sistemas de Datos Personales, así que decidimos llevar a cabo un documento que lo sistematizara, que los organizara, que los explicara de una manera clara, didáctica cada uno de los pasos para transparentar e informar sobre el tratamiento y los Sistemas de Datos Personales.

Luego entonces ¿cuál es el objetivo de esta Guía? Es básicamente lo que aparece en pantalla que es proporcionar una herramienta a todos los sujetos obligados de nuestra Ciudad de México para saber desde cómo identificar que están llevando a cabo un tratamiento de datos personales hasta cómo documentarlo y cómo transparentarlo a través del registro de este Sistema en el Sistema de Datos Personales.

Yo, sin duda, en nombre del equipo de la Dirección de Datos Personales espero que este documento apoye a todas y todos los servidores públicos de nuestra capital en las labores diarias que tienen que hacer para proteger los datos personales que tienen en su poder.

Es importante decir que las normas que sustentan cada uno de estos apartados e información de esta Guía son, por un lado, la Constitución Política, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos de nuestra capital y también los lineamientos generales sobre protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

En cuanto al contenido de la Guía, muy a grandes rasgos qué es lo que nosotros vamos a poder encontrar, qué es lo que ustedes van a

poder encontrar aquí, es información clara, información precisa de qué son los Sistemas de Datos Personales y el procedimiento que nos indica la Ley de Datos Local al respecto, consejos, ejemplos, formatos también para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones que hay en materia al respecto de la elaboración de los acuerdos, del registro electrónico de Sistemas de Datos Personales y los avisos de privacidad, por supuesto.

Más concretamente la Guía consta de siete apartados que son estos apartados, en los primeros al igual que en la Guía sobre verificaciones van a poder conocer porqué es importante el tratamiento y los Sistemas de Datos Personales, cuál es la normativa que lo sustenta, las definiciones más importantes en el tema y en el apartado cuatro, cinco y seis ya se explica paso a paso cómo identificar un tratamiento de datos personales y todo lo que implica crear, modificar y suprimir un Sistema de Datos Personales; es decir, en qué consiste y cómo realizar la publicación en la Gaceta, los avisos de privacidad, la inscripción de los sistemas de datos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, en fin.

Para cada uno de estos procedimientos se realizó un formatito, un formato con el fin de que pueda ser más accesible, más fácil llevar a cabo los procesos de documentación, de registro, de transparentar y de informar sobre el tratamiento y los Sistemas de Datos Personales.

Al igual que la otra Guía que les presentaré en el siguiente punto del Orden del Día, esperamos que a corto, que a mediano y a largo plazo por supuesto se convierta esta, esta Guía en una herramienta de apoyo, de consulta obligada para los sujetos obligados de la Ciudad de México, esperemos que les sea de mucha utilidad a todas y todos.

Y lo someto a consideración de mis compañeras y mis compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente, es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la Guía para la atención y realización de verificaciones y auditorías mediante el SIVER.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ya lo venía anticipando, muchas gracias por el uso de la voz, Presidente.

Este es el segundo documento que les quería compartir a todas y a todos que es la Guía para la atención y realización de verificaciones y de auditorías mediante el sistema SIVER, que en otro Pleno fue aprobado el sistema como tal, pero en esta ocasión es particularmente la Guía lo que estaríamos aprobando.

¿Cuáles son los antecedentes? Como ustedes saben, en la Ciudad de México el derecho a la protección de datos personales se rige por medio de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados de esta capital, que fue aprobado en el año 2018 y esta ley se ha caracterizado por ser más amplia que la primera y dota al INFO de la Ciudad de México de más atribuciones para la protección de datos personales.

Y una de esas atribuciones es precisamente la de verificar el cumplimiento de los principios y las disposiciones que vienen contenidos en nuestra ley y demás ordenamientos que derivan de esta propia Ley de Datos.

Y con base en esta facultad normativa, lo que sucedió es que en 2019 el INFO hizo las primeras verificaciones a los sujetos obligados de la Ciudad de México, en aquel entonces estaba mi colega, la Comisionada Elsa Bibiana y comenzaron en 2019 estas verificaciones.

Y a partir de ese año se implementaron los primeros procedimientos, las primeras técnicas, los formatos, las cédulas de verificación, así arrancó en el 2019 este tema de las verificaciones, pero ya, las que llevamos a cabo, particularmente en 2021 que fue bajo mi coordinación, nos llevó a plantear nuevos retos, nos llevó a plantear la

relevancia de tener como objetivo el mejorar y el innovar los procedimientos y las herramientas para poder llevar a cabo estas verificaciones y es por eso que las verificaciones a largo plazo, sabemos y las entendemos como el principal factor que contribuye a la garantía del derecho a la protección de datos personales en la Ciudad de México.

Y como parte de este compromiso de perfeccionar, de innovar, de optimizar y eficientar la forma en la que se hacían las verificaciones, el INFO desarrolló el SIVER, este Sistema de Verificaciones que es una herramienta tecnológica que lo que hace es sistematizar los procesos operativos de las verificaciones en un solo espacio digital, con procedimientos de verificaciones que se establecen en la Ley de Datos Local y en los lineamientos que nos aplican, permitiendo tanto a nosotros como INFO, como órgano garante, y a los sujetos obligados realizar las verificaciones de una manera prácticamente en su totalidad virtual y esto permite que se gestione de manera más eficaz cada una de las etapas y cada uno de los tiempos con los que corren los procedimientos.

Y bueno, en este contexto de innovación tecnológica y procedimental se consideró de vital importancia desarrollar esta Guía para contar con un documento que nos describiera, que nos explicara de una manera práctica y con mucha certeza cuáles son los procedimientos de verificaciones y de auditorías que se prevé en la Ley de Datos Local y hoy en día que se llevan a cabo precisamente a través del SIVER.

Vamos a encontrar en esta Guía, ustedes van a encontrar en esta Guía ocho apartados y los primeros tres apartados van a encontrar información sobre la importancia de las verificaciones, el sustento normativo, los conceptos básicos que lo acompañan y que tienen que tener presentes a lo largo del documento para poder entender el desarrollo de los principales procedimientos.

Ya en los siguientes dos apartados es donde se explican cuáles son los diferentes supuestos por los cuales se puede iniciar una verificación y particularmente cómo las funciones del SIVER y los atributos nos ayudan a iniciar, a desarrollar, a concluir también una verificación o una auditoría.

Por último, los tres apartados finales que ven ustedes en pantalla nos explican paso a paso y el procedimiento por procedimiento cómo en general se realiza las verificaciones y cómo particularmente se llevan a cabo a través del SIVER.

¿Cuál es la diferencia entre el contenido de esta Guía y lo que nos dice la normatividad, la ley, los lineamientos sobre las verificaciones y las auditorías? Bueno, pues esta Guía a diferencia de la ley cuenta con un formato que es amigable, un lenguaje más sencillo, accesible, más coloquial, que tiene una forma ordenada y sistematizada de la información que busca facilitar y proporcionarles apoyo para realizar y atender las verificaciones y las auditorías que hacemos a través de esta herramienta tecnológica SIVER.

También van a contar ustedes con un marco de referencia para poder garantizar la calidad y la homogeneidad de la información; sin embargo, sí hay que señalar, es importante señalar que dependiendo de las particulares de ustedes, los sujetos obligados, y de los casos que habría en particular, hay procedimientos que pueden llegar a variar, en fin.

Esperamos que este documento les sea de gran utilidad al igual que la anterior Guía, que sirva de guía para las unidades de transparencia, que nos ayuden ustedes también por favor a difundirlo entre las diferentes áreas de sus sujetos obligados, de sus instituciones públicas. Les vamos a compartir, por supuesto, estas guías vía correo electrónico, se las vamos a hacer llegar a través del equipo de la Dirección de Datos Personales, pero también la van a poder, recuerden, también la van a poder descargar del micrositio de la Dirección de Datos y de la Red de Protección de Datos de la capital, la van a poder también descargar de mis redes sociales, al ratito las posteo para que ustedes puedan descargar de ahí también las guías, las tengan accesibles en cualquier formato, eso es lo importante que ustedes cuenten con la información de manera oportuna.

Agradecer en cuanto a estas dos guías que se aprueban, agradecer el trabajo oportuno, coordinado tanto de la Dirección de Datos Personales que empujó para sacar las guías en tiempo y forma como a mi equipo de ponencia que también estuvo acompañando los ejercicios.

Muchísimas gracias a la doctora Gabriela Magdaleno, a la Subdirectora, a Atzimba y a Alma y a todos sus colaboradores y colaboradoras por hacer estas guías posible y cerrar este año 2022 con muchísimas ganas, con ánimo y con resultados.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, compañeros, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y felicidades por esta Guía y el SIVER que ha resultado muy innovador y una buena práctica que puede exportarse a otras entidades federativas.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este acuerdo mediante el cual se aprueban afectaciones programático presupuestales de las partidas y capítulos correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 4072 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

Señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0194 de la Secretaría de Administración y Finanzas: 0202 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el 0210 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, es el expediente: 0195 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 6313 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 6346 y 6636 de la Alcaldía Coyoacán; 6352 de la Alcaldía Iztapalapa; 6374 y 6601 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6404 y 6600 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 6422 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6532 y 6673 del Sistema de Transporte Colectivo; 6469 y 6592 de la Secretaría de la Contraloría General; 6588 y 6593 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 6590 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 6591 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y 6718 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, es el expediente: 6519 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 5817 de la Alcaldía Benito Juárez; 6056 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 6290 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 5562 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6049 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 6069 de Servicios de Transportes Eléctricos; 6213 del Partido Revolucionario Institucional; 6215 de la Secretaría de la Contraloría General; 6219 del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores y el 6436 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 6230 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 5926, 5927, 5934, 5957 y 5962, acumulados y el 5964 de la Alianza de Tranviarios de México; 5987 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 6044 y 6411 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6114 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6167 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad

de México; 6193 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 6235 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 6350 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 6047 y 6248 de la Alcaldía Coyoacán; 5866 de la Alianza de Tranviarios de México; 5906, 6260 y 6270 de la Alcaldía Iztapalapa; 5946 de la Alcaldía Benito Juárez; 5966 y 6156 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 5967 de la Secretaría de Cultura; 5977 y 5982, acumulados de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 5986 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 6002 y 6029 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 6014 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 6064 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 6097 de la Alcaldía Milpa Alta; 6124 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 6131 de la Alcaldía Tláhuac; 6205 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 6225 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 6240 de la Alcaldía Azcapotzalco; 6305 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 6316 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 6325 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 6461 de la Policía Auxiliar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este bloque, bueno, no sé si algún Comisionado o Comisionada desea comentar algún asunto.

De no ser así, en el expediente 6002/2022 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, me gustaría llevar a cabo una exposición y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, le pediría al licenciado Luis Roberto Palacios Muñoz que pudiera llevar a cabo una primera exposición.

Adelante.

C. LUIS ROBERTO PALACIOS MUÑOZ.- Buenas tardes, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado, así como a todas las personas que nos siguen en las redes digitales.

Agradeciendo el uso de la voz, se somete a su consideración el proyecto de resolución alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.6002/2022, interpuesto ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México en su calidad de sujeto obligado, en donde se realizan requerimientos sobre el listado con nombres y domicilio de las personas registradas como administradoras condominales.

Las fechas solicitadas son del 1º de enero del año 2000, al 5 de octubre del presente año.

El sujeto obligado emitió una respuesta por la Jefatura de Unidad Departamental de la Oficina Desconcentrada en Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac, entregando el listado de las personas registradas como administradoras condominales referentes a los años 2017 al 2022 e indicó que después de realizar una búsqueda exhaustiva de la información, los registros de los años 2000 al 2016 se realizó una baja documental derivado de un caso fortuito.

La persona recurrente se inconformó porque no anexó el acta o algún documento en el que fundamente la inexistencia de la información, por lo que nosotros proponemos modificar la respuesta a efecto de que se realice una nueva búsqueda exhaustiva y razonable de las anualidades correspondientes del 2000 al 2016 o, en su caso, se declare la inexistencia de la información, misma que deberá de

acompañarse con acta del Comité que deberá de notificar a la persona recurrente por la vía solicitada.

Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciado Luis Roberto Palacios.

Este asunto de la Procuraduría Social de la Ciudad de México puede resultar de interés porque también da cuenta de la utilidad del derecho de acceso a la información como bien lo sabemos, de hecho la semana pasada estuvimos justo con la Procuraduría Social la cual ha estado llevando un trabajo muy, muy intenso en las diferentes unidades habitacionales y justamente este recurso de revisión, en este recurso de revisión se está solicitando una lista con nombre y domicilio de las personas registradas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México como administradores condominales o profesionales, teniendo como fecha de partida el 1º de enero del año 2000 hasta el año 2022, es de interés para las personas solicitantes, saber justamente quiénes, quiénes son los administradores condominales y derivado de ello es que presenta este recurso de revisión.

Le agradezco mucho al licenciado Luis Roberto Palacios Muñoz por la exposición y de nueva cuenta, bueno, ya lo someteríamos a votación este recurso de revisión.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Yo también quiero aprovechar justamente este bloque para poder hacer la presentación de uno de los recursos de revisión, en este caso uno que fue interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc y que refirió el Secretario con el número 6316/2022 y en esta ocasión lo voy a hacer de la mano de la licenciada Nancy Castillo Garamendi, integrante de mi ponencia, por supuesto, y lo haríamos con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno del INFO de la Ciudad de México, así que a la distancia te saludo querida Nancy.

Adelante con tu exposición.

C. NANCY GABRIELA GARAMENDI CASTILLO.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenas tardes, Comisionadas, Comisionados y público en general.

Procedo a dar cuenta con el recurso de revisión 6316 del 2022 interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc.

En este recurso el particular hizo alusión en su requerimiento informativo a un incendio ocurrido en un establecimiento mercantil con venta de bebidas alcohólicas y entrada de menores, al cual dieron atención Protección Civil de la Alcaldía, Gobierno Central y Bomberos.

En ese contexto, la persona solicitante realizó nueve requerimientos de entre los cuales se destacan: los informes del incendio, los permisos para funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas, las verificaciones realizadas al inmueble, las investigaciones de bomberos, las investigaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por el ruido de ese inmueble y las investigaciones realizadas por la Alcaldía.

En respuesta, el sujeto obligado atendió de manera parcial los requerimientos consistentes en el punto 1.2 relativo a los permisos para funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas y el 1.3 correspondiente a las verificaciones realizadas al inmueble en comento.

Por otro lado, el sujeto obligado declaró ser incompetente para atender a los otros siete requerimientos restantes y orientó al particular a dirigir su solicitud de información a los sujetos obligados que consideró competentes para atender su solicitud, como es el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Ante esto el particular se inconformó toda vez que el sujeto obligado no le entregó punto por punto la información ni los documentos solicitados, inobservando así el principio de máxima publicidad.

Derivado del estudio realizado en la ponencia, este Instituto determinó modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado ya que la Alcaldía atendió de manera parcial los requerimientos ya mencionados ya que si bien es cierto se pronunció respecto de la información localizada con relación a dichos requerimientos, lo es también que no le remitió documental alguna; aunado a lo anterior, este Instituto advirtió que existen áreas dentro del sujeto obligado a las que no les fue turnada la solicitud de información y que cuentan con competencia concurrente para pronunciarse respecto de los requerimientos informativos del particular, como son: la Dirección de Protección Civil, la Subdirección Operativa de Protección Civil a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil y la Subdirección de Calificación de Infracciones en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Por lo anterior, se concluyó que el sujeto obligado no realizó una correcta gestión interna a la solicitud de acceso a la información pública, aunado a que tampoco realizó la remisión correspondiente a los otros sujetos obligados con competencia para atender la solicitud, sino que únicamente se limitó a orientar al particular a dirigir su solicitud de información a estos.

Es la cuenta, Comisionadas y Comisionados. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querida Nancy por la exposición y justamente les quisimos compartir este recurso porque es el típico caso práctico en el que los ciudadanos recurren al derecho de acceso a la información pública para poder dar seguimiento o para poder monitorear las actividades de los establecimientos mercantiles.

Vecinos de la colonia seguramente que preocupados por la seguridad del lugar en el que están viviendo, están interesados en conocer, en saber si alguno de los locales opera de manera correcta o incorrecta, si cuentan con los permisos que son necesarios para poder tener el uso de suelo, los permisos para poder vender bebidas alcohólicas, las

medidas de protección civil adecuadas, si cuentan con ellas o no, en fin.

Y esto no es más que un ejercicio precisamente de participación ciudadana pura con el fin de tener la seguridad de que viven en un lugar seguro.

Y como lo mencionó precisamente la licenciada Nancy. Aquí esta persona requirió distintos puntos informativos derivado de que hubo un incendio que sucedió en un inmueble sobre el cual solicitó determinada información y en el que el particular, la persona particular estaba interesada en saber si ese establecimiento mercantil contaba o no con todos sus temas en regla, así como las medidas que se sugirieron para que siguiera operando después del incendio.

Y permítanme aquí señalar que desafortunadamente existen en la Ciudad de México establecimientos que podrían estar operando sin los permisos correspondientes de manera muchas veces clandestina y que lo que buscan es ocultarse de las autoridades tanto hacendarias como sanitarias e incluso de las autoridades de Protección Civil y eso además supone además de un riesgo alrededor de estos establecimientos, el riesgo para las personas que llevan, que están alrededor de estos establecimientos donde a veces se llevan a cabo actividades ilegales como la venta de drogas, como el tema del alcohol adulterado, por ejemplo, en el que hay algunas diversas faltas cívicas como puede ser el tema de las peleas o acoso, o robos, en fin.

Controlar este tipo de actividades supone a final de cuentas la recuperación de la seguridad y de una convivencia social sana, así que está en el mayor interés de todas y de todos conocer este tipo de información para evitar que proliferen este tipo de lugares.

Y bueno, desde el marco legal, les recuerdo que hay al menos tres vías para poder regular este tipo de establecimientos, una de ellas son las verificaciones que lleva a cabo el INVEA que regularmente terminan en la suspensión de actividades por carecer de permisos para la venta, por ejemplo, de bebidas alcohólicas con envase abierto o al copeo también.

Otra, la segunda es la aplicación de los lineamientos para la operación de mercados móviles recientemente modificados y que en esencia son responsabilidad de las alcaldías.

Y la tercera y última posibilidad es la Ley de Cultura Cívica que básicamente prohíbe el consumo de bebidas embriagantes, de bebidas alcohólicas en la vía pública y para ser aplicada esta ley es necesario que se dé una denuncia, una denuncia vecinal y se sanciona al infractor con una multa e incluso con un arresto de hasta 24 horas o con trabajo en beneficio de la comunidad, en fin.

La regulación de este tipo de establecimientos busca integrarlos naturalmente a un orden legal que garantice la seguridad y la certeza en la venta de sus productos y es un trabajo conjunto tanto de la denuncia por parte de las personas y también de la ciudadanía como de la acción y de la responsabilidad tanto de los empresarios como de las autoridades y por eso fue que una servidora y mi equipo creímos que era bien importante traerlo a colación, presentárselos a ustedes este recurso de revisión que de fondo trata un tema de demanda social, una demanda social totalmente legitimada que es básicamente la demanda por una mayor seguridad.

Así que es lo que queríamos presentarles por parte de esta ponencia, Comisionado Presidente, compañeras, compañero. Eso sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 5999 de la Alcaldía Coyoacán y 6138 de la Secretaría de Gobierno.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 5782 de la Secretaría de la Contraloría General; 5984 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 6004 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 6019 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 6034 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6062 y 6087 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 6084 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 6109 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 6119 de la Alcaldía Xochimilco; 6181 de la Secretaría de Cultura; 6195 de la Secretaría de Movilidad; 6291 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y 6308 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado?

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Para compartirles el recurso 6109, voy a compartir con ustedes la pantalla, como lo hacemos, para que sea más fácil irlo siguiendo.

Este es contra el Sindicato, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y justamente es un tema que nos parece importante porque a veces con los nuevos sujetos obligados, como es el caso de los sindicatos, bueno, ya no tan nuevos, pero me

refiero sí con la Ley General o no tienen claridad si les toca o no les toca y tiene que ver con un tema de archivos.

La persona pide justamente respecto de los responsables de la Oficialía de Partes de este Sindicato, tanto del Archivo de Trámite como de Concentración y el Histórico, pues quién es la persona que está a cargo, cuál es su nivel de estudios, si cuenta con más gente en esa área, un poco saber cómo está lo del área de Archivos.

Y en ese sentido, se ha realizado también acuerdos que tengan que ver con recibir los servicios de capacitación al respecto.

Lo que responde al sujeto obligado es que dice que la Ley de Archivos no le es aplicable, que solamente se aplica a los entes que reciben y ejercen recursos públicos y como ellos funcionan con cuotas sindicales, que en realidad no les aplica, lo cual pues obviamente no es y por eso estamos revocando esta respuesta para que haga lo propio en cuanto al tema de archivos y porque de eso se queja la persona.

Y ¿qué es lo que sucede aquí, por qué le estamos revocando la respuesta? Por varias razones, una es que la propia Ley de Transparencia que nos aplica, pues sí considera los sindicatos como sujetos obligados y no podría haber derecho de acceso a la información si no hubiera los archivos, está como parte del padrón también de sujetos obligados vigentes y parte de las obligaciones que tienen en materia de transparencia es que se organicen y mantengan actualizados los archivos o los documentos que tienen a su cargo. Siempre se presume que quien tiene alguna determinada facultad o alguna atribución que hace, tiene que haber esta documentación al respecto, por eso les tocaría, pero eso es por la parte de la Ley de Transparencia.

Pero por la parte de la propia Ley de Archivos de la Ciudad de México también se establece quiénes son los sujetos obligados y como sujetos obligados vienen los sindicatos expresamente y pues ahí esta ley lo que tiene como propósito es la organización y funcionamiento del sistema de archivos de la capital y que se tiene que resguardar todas estas documentaciones por su relevancia que tengan histórica, social, cultural, científica o técnica y parte de las obligaciones que

establece de los sujetos obligados, esta ley específica la de Archivos, pues es que tienen que conservar estos documentos de archivos, establecer un sistema institucional para conservarlos e inscribirlos en el registro que se haga al respecto.

Cabe señalar que en 1937 se forma este Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, hoy llamado de la Ciudad de México y su finalidad pues es, como los sindicatos, defender intereses de los miembros que lo conforman, de las problemáticas de las relaciones laborales que se den con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y defender a sus integrantes frente, en este caso, al Estado en su calidad de patrón.

En 2019 este Sindicato contaba con 184 mil miembros y tiene registrados en México, pues el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje 153 sindicatos y, bueno, por eso se los traíamos porque sí les corresponde el tema de archivos a estos sujetos obligados entre comillas recientes que son los sindicatos.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del expediente 6308/2022, en el cual se solicita información respecto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; requirieron información relacionada con los protocolos de actuación ante posibles emergencias que se pudieran presentar en el trolebús elevado, como son las rutas de acceso para ambulancias y bomberos, tiempos de respuesta, así como de revisiones que se hayan documentado por parte del escuadrón de rescate y emergencias médicas, así como del cuerpo de bomberos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana se declaró incompetente y señaló como encargado en la distribución de emergencias al centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto ciudadano de la Ciudad de México, mejor conocido como C-5. Inconforme con la respuesta la persona presentó recursos de revisión ante este Instituto en el que se señala como agravio que la Secretaría de Seguridad debía entregar información de acuerdo con sus atribuciones, como la relacionada al escuadrón de rescate y urgencias médicas que justo depende de esa misma Secretaría.

En el análisis que realizamos en mi ponencia encontramos fundado este agravio pues sí cuenta con la competencia para conocer varios puntos de información, como son las rutas de acceso a vehículos de emergencia, número de ambulancia disponible, así como el tiempo aproximado de respuesta en caso de que se suscitara algún accidente en el tramo elevado del trolebús.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad orientó a la persona sobre los sujetos obligados que podrían tener la información de interés, lo correcto debió haber sido enviar la remisión formal de la solicitud conforme al marco normativo y a los criterios aprobados por este pleno, de tal manera que la respuesta pudiera considerarse completa y exhaustiva para cada punto que se requirió.

Nos pareció relevante exponer este caso porque se trata del ejercicio del derecho de acceso a la información para conocer la manera en la que las autoridades atienden la gestión de riesgos en un medio de transporte de especial relevancia para la población como es el nuevo trolebús elevado, con una inversión de tres mil 169 millones de pesos el trolebús elevado inició operaciones el pasado 29 de octubre en su recorrido de ocho kilómetros cubre 11 estaciones en la calzada Ermita Iztapalapa y traslada todos los días a más de 60 mil personas.

Como saben, este transporte circula sobre un viaducto elevado, lo que permite un recorrido en menor tiempo que de acuerdo con información oficial se redujo de 60 a 20 minutos. En días recientes las autoridades han reportado el traslado de más de un millón de personas desde su inauguración.

Ahora bien, en su solicitud la persona plantea un escenario de riesgo en el que tengan que atenderse personas heridas por electrocución, incendio o en caso de que se registre un choque de unidades en el tramo elevado de ese transporte. Sin duda los desastres, como las emergencias, perdón, como un sismo o un accidente muchas veces pueden evitarse o no pueden evitarse dependiendo las circunstancias, pero sí podemos desplegar una serie de acciones o instrumentos que nos permitan estar mejor preparadas en caso de que sucedan.

En este sentido, las instituciones no solo deben prever escenarios y establecer mecanismos de actuación, sino también comunicar a las personas usuarias cómo actuar en caso de emergencia y qué medidas se tienen previstas para brindarles certeza y seguridad.

En este sentido, es relevante el aprovechamiento también del protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo, el cual como saben fue producto de casi un año de trabajo y cocreación en el que se participó con más de 60 organizaciones, academia, personas del sistema anticorrupción, garantes de transparencia, instituciones nacionales como el CENAPRED, y académicas como el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM.

Esta implementación del protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo está disponible en nuestra biblioteca digital del INFO, podría ser una valiosa herramienta para este caso porque ayudaría a identificar, por ejemplo, qué información es importante difundir de acuerdo con cada etapa de una emergencia para que justo con la actuación no se convierta en un desastre por provocación de inactuación institucional o humana. Así en la etapa de prevención podemos establecer catálogos de información de interés público para establecer un piso mínimo en la toma de decisiones y establecer simulacros de información y de apertura para garantizar el derecho a saber en situaciones de riesgo.

En suma, cuando las personas cuentan con más información que les permita conocer las amenazas en las que se encuentran expuestas y la manera de abordarlos nos encontramos en mejores condiciones para construir sociedades más resilientes, garantizar el acceso a la información en prevención de riesgos y atención de emergencias reduce vulnerabilidades e incluso salva vidas. De tal manera que proponemos a este colegiado revocar la respuesta de la Secretaría de

Seguridad e instruirle asumir competencia a fin de realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada y una vez localizada entregarla a la persona en un plazo de 10 días.

También realizar la remisión de la solicitud a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México para que se pronuncien en el ámbito de sus atribuciones.

Es cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente: 6089 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 6224 del Fideicomiso Bienestar Educativo, 6256 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 6390 de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., y 6401 de la Universidad de la Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, con Asuntos Generales.

Y en esta sesión estamos aprobando un total de 74 recursos de revisión, de estos 74 recursos de revisión naturalmente considerando los acumulados únicamente en 14 se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, se modifica en 29, en 15 se revoca y en cuatro se

ordena y se da vista teniendo con esto un porcentaje de 75.6 por ciento en donde se le da la razón a la persona solicitante.

Pasamos ahora sí, señor Secretario, con los asuntos que se hayan inscrito.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Para comentarles que la semana pasada tuvimos la clausura del diplomado que tenemos con UAM Xochimilco, y vamos a ver ahí algunos datos de cuántos fueron y agradecerles que hayan estado.

Felicitar a las y los graduados, esto se dio el jueves pasado, estuvimos en las instalaciones de la UAM Xochimilco, ahora ellos fueron nuestros anfitriones, cosa que agradecemos muchísimo las facilidades porque ya no lo habíamos podido hacer de manera presencial, aunque fue un evento híbrido de cualquier manera sí fue una buena experiencia para las y los graduados de esta edición. Estuvo con nosotros el rector de la UAM Xochimilco, Javier Soria López, él nos acompañó y, por supuesto, también María Espínola Fraustro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que ella es la cabeza digamos en esta sección donde trabajamos el diplomado, y Lilia Rebeca Rodríguez Torres, la Coordinadora de Educación Continua de Distancia, que con ella, gracias a ella se puede realizar y, por supuesto, nos acompañó en mensaje y ahí presente también como nos ha acompañado otras veces el presidente del INFO, el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero.

Gracias también a las compañeras y al compañero que estuvieron ahí conectados, nos ayuda a este formato híbrido porque muchos de los que no pudieron estar pues estuvieron ahí conectados también.

Y, bueno, comentarles que se graduaron de 50 que estaban 47, que es un buen número, los felicitamos en esta 12ª Edición, de 41 sujetos

obligados de esta capital con una duración que tuvo este diplomado de seis meses, en ocho módulos, con apoyo de nueve profesores y profesoras como plantilla y felicitarlos. Y, bueno, pues estaríamos atentos de la siguiente edición 2023 y agradecer de nueva cuenta a la UAM por este tema de este apoyo y, por supuesto, a la Dirección de Capacitación porque sin ellos no sería posible tener este tipo de actividades.

Y, bueno, adicional como es la última fecha en que nos vemos en este año oficialmente de la última sesión que tenemos como pleno, me gustaría por supuesto desearles a mis compañeras y compañeros del pleno, al equipo de mi ponencia, a la Dirección de Capacitación, que ya los platicamos el día de ayer y, por supuesto, a todo el personal que colabora en este Instituto, a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados y en general a todas las personas que habitan en esta capital pues que tengamos unas fechas llenas de paz, que tengan sobre todo mucha, mucha salud porque siguen todavía ahí los picos de cosas y eso habría que cuidarnos. Ha sido un año difícil por el tema de reacomodarse después de una pandemia que fue complicada, que nos ha llevado a adaptarnos, a mantener obviamente cosas en híbrido que han sido muy positivas, pero también a retomar una serie de actividades, pero creo que eso nos ha dado un aprendizaje importante.

Creo que eso nos lleva a reflexionar qué es lo importante en la vida y es básicamente que estamos vivos y vivas, y eso es una cosa de celebrar y, por supuesto, la salud es la que nos conlleva a eso y agradecer por los aprendizajes que nos trajeron este año 2022, los logros que cada una y cada uno ya ha tenido, la salud que pueda haber para ustedes y para los de su casa, en fin, todas las metas que hubieran podido alcanzar.

Y finalmente en este cierre de año daríamos paso a uno nuevo que también espero que a cada uno y a cada una reciba y le vaya bien en las cosas que tenga y, sobre todo, insisto, el tema de la salud y el tema de la cercanía y de lo importante.

Decía el Premio Nobel de Literatura de 1948, Thomas Stearns Elliot, que las palabras del año pasado pertenecen al lenguaje del año pasado, pero las palabras del próximo año esperan otra voz y en esa voz espero que reciban todo lo que desean y desearles buenas fechas

y les digo, insisto mucho, pero ojalá mucha salud en sus casas. Así que gracias.

Con eso, Presidente, culminaría. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionada San Martín, por tus palabras y también celebrar todos los resultados que cada una de nosotras hemos tenido en este colegiado y las aportaciones que hemos realizado.

Y, bueno, por un lado hago mención de la entrega, del reporte número 46 con énfasis en diversos diagnósticos, sobre todo uno de los preceptos en el Sistema Nacional de Transparencia que al llegar a este INFO de la Ciudad de México, ya cumplimos cuatro años, cuatro de cinco de las colegas y los colegas en este INFO, muchas felicidades por ello, y dos en el caso de la Comisionada Enríquez, así que, bueno, celebrar también ello; estos lineamientos del Sistema Nacional hacían referencia justo a diverso levantamiento de diagnósticos en distintos ámbitos, tanto de accesibilidad sobre todo y, bueno, dado que la Constitución de la Ciudad de México también tiene como eje rector la apertura institucional, ese es otro diagnóstico que levantamos y sobre la integración de las Unidades de Transparencia y de los Comités de Transparencia.

De tal manera que me interesa hacer la entrega también de estos diagnósticos como cada ocasión que realizamos justo una nueva aportación.

En el caso del diagnóstico de apertura institucional permite conocer cómo los sujetos obligados de la Ciudad de México implementaron en el 2021 los elementos de apertura en sus actividades; los sujetos obligados reportaron 19 ejercicios de apertura institucional, 89 sujetos obligados consideran necesaria las asesorías técnicas especializadas en materia de apertura sobre las temáticas relacionadas con participación, cocreación, seguimiento y monitoreo y evaluación de resultados.

Con el diagnóstico de Transparencia Proactiva es posible conocer necesidades de información que detectaron los sujetos obligados y también la información que difundieron con relación a COVID-19 en el año 2021, ya que contar con información clara, oportuna, el lenguaje sencillo puede hacer la diferencia para salvar vidas y tener una recuperación exitosa.

Quiero destacar que 45 sujetos obligados realizaron acciones para identificar necesidades de información entre las que se encuentra información sobre contagios, fallecimientos, temas laborales, medidas de prevención, programas sociales, presupuestos, adquisiciones, adjudicaciones y vacunas, y que 60 sujetos obligados realizaron al menos un ejercicio de Transparencia Proactiva referente a COVID-19 mediante el desarrollo de micrositos, infografías, protocolos, programas sociales, por mencionar algunos temas.

Con el diagnóstico de accesibilidad se puede conocer las acciones realizadas por sujetos obligados a la primera mitad de 2022 para facilitar el acceso a la información, principalmente a personas con alguna discapacidad. Todos estos diagnósticos se levantan con cuestionarios autogestivos, es decir, los sujetos obligados facilitan la información al equipo de estado abierto de este Instituto.

Quiero destacar dos aspectos: el primero, es que 32 sujetos obligados reportaron en el diagnóstico de accesibilidad utilizar la tecnología para mejorar la misma mediante la incorporación en sus portales web de elementos como son menús y apartados dinámicos, tamaño de letra, audio, información de contexto y orientación, así como navegación guiada por voz.

El segundo aspecto se refiere a que 30 sujetos reportaron realizar adecuaciones físicas en sus instalaciones para personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y población infantil, ya sea en sus Unidades de Transparencia, áreas comunes, entradas y módulos de atención ciudadana.

Por último, el diagnóstico de las Unidades de Transparencia nos permite conocer cómo están integradas estas unidades en el año 2022, así como su funcionamiento, ya que son el primer contacto que tienen las personas con los sujetos obligados en la búsqueda de información pública o en la protección de datos personales.

Sobre esto quiero destacar que en promedio se integran por cinco personas, de las cuales el 60 por ciento son mujeres y dos de cada tres integrantes tienen más de dos años en el cargo. Estos diagnósticos muestran los hallazgos y cuentan con recomendaciones para remontar las áreas de oportunidad detectadas con el ánimo de fortalecer capacidades institucionales y operativas de las más de cuatro mil ventanillas de información de sujetos obligados en la capital del país, de tal manera que todas y cada una de ellas, no solo las Unidades de Transparencia, sino las ventanillas de información al interior de cada sujeto obligado son pieza clave para hacer realidad la apertura institucional y el efectivo derecho de acceso a la información en la Ciudad de México.

Ahora bien, el segundo punto que registré en asuntos generales, es también la entrega del reporte especial de apertura número dos. Con relación a la apertura en COVID-19, Programas y Acciones Sociales en la Ciudad de México, hacia una rendición de cuentas y una recuperación abierta.

El trabajo que se realizó derivado y los hallazgos que se entregan en este reporte especial corresponde justo al periodo del 20 de marzo del 2020 al 28 de febrero del 2022, y únicamente mencionaré que justo derivado de que esta pandemia no tiene todavía un término es que para nosotras es muy importante tener mapeado qué tanta información hay, qué tanta transparencia se ha cumplido y, sobre todo, en el contexto de que hicimos justo un compromiso hace ya casi dos años cuando se cocreó el decálogo de apertura en COVID-19, de realizar el monitoreo de programas y acciones sociales en transparencia, más

bien en apertura en COVID-19. De tal manera que este sería el reporte número 91 que realizamos a lo largo de estos cuatro años y entregamos para su registro a este colegiado del INFO de la Ciudad de México.

Y, finalmente, comentar algunos de los hitos de apertura 2022, porque estamos ciertas que el tiempo ha pasado muy, muy pronto y también los resultados que vamos reportando en cada pleno y en cada actividad que realizamos ojalá fueran verificadas, utilizada la información que vamos construyendo en este colegiado y en todo este Instituto.

Me gustaría, sobre todo, hacer mención que las actividades algunas de las que mapeamos y cerramos con ello este año en la última sesión del pleno, buscamos abonar a la democracia, a contrapesos al empoderamiento de las personas, a la paz positiva, a reducir vulnerabilidad y, por supuesto, a garantizar derechos humanos.

Por un lado, tenemos justo resoluciones claras y accesibles con mil 438 resoluciones proyectadas en mi ponencia, las cuales son públicas de origen con perspectiva de género, lenguaje sencillo y algunos de los temas de interés que posicionamos en este año son Línea 12, programas sociales, sobre movilidad, las declaraciones 3 de 3 sobre COVID-19 y reconstrucción.

También para nosotras ha sido muy importante abonar a una Ciudad de México transparente con evaluaciones censales en la materia con la focalización en las 3 de 3, programas y acciones sociales en contrataciones y en estadísticas de género.

También en cuanto a las asesorías técnicas especializadas hemos realizado una detección por ámbito público gestionadas desde origen en 2019 para partidos políticos, Poder Legislativo, Judicial, Alcaldías, Jefatura de Gobierno y todos los sujetos obligados enfocados justo en distintos ámbitos, por lo que es de ámbitos públicos.

Se han realizado 670 asesorías individuales para 121 sujetos obligados, en las que participaron 727 personas; además de las jornadas temáticas realizadas en torno a Comités de Transparencia, de Accesibilidad, de Apertura y de Transparencia Proactiva.

También nos hemos realizado este 2022 en identificar para actuar a través de estudios, de diagnósticos con dos reportes especiales: el de apertura línea 12 y apertura en COVID-19, programas y acciones sociales; además de los diagnósticos que hemos referido con cuestionarios autogestivos sobre Unidades de Transparencia, Accesibilidad, Apertura Institucional, Transparencia Proactiva en COVID-19, 2021 y Comités de Transparencia 2021.

Por su lado, acciones de apertura también como continuar cocreando sobre todo con poblaciones y directo con las personas a través de laboratorio ciudadano para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información que generaron 25 casos de éxito identificados sobre trámites, servicios, estadística, normatividad y también, por supuesto, con colaborar a la reconstrucción familiar a través de que una mamá de familia recuperara a dos de sus hijos.

Por otro lado, está como hito el curso de protocolo de apertura y transparencia con 12 módulos, con 13 unidades disponibles y que están todas en línea articuladas con personas de academia, especialistas, activistas en distintas temáticas.

La Red Ciudad en Apertura con la cocreación de siete productos que esperamos llegue a las mil 475 mujeres privadas de la libertad como personas beneficiarias.

También con la creación de la Red Ciudad en Datos Abiertos aportamos en infraestructura abierta aportación en política nacional de datos abiertos.

Avanzamos igual, y es otro de nuestros hitos, con la alianza por el gobierno abierto local, con OGP por sus siglas en inglés, con miras en la construcción del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México.

Abonamos igual como hito al Pacto por una Justicia Abierta con perspectiva de género, al Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta, con la cocreación del decálogo por una reconstrucción abierta, resiliencia y democracia.

El encuentro de apertura sin excepción para qué, para quiénes, fue también cocreado para enfatizar en el uso la relevancia y, sobre todo, los tips de cómo utilizar un lenguaje sencillo, incorporar la participación pública, la participación social, el lenguaje, los datos abiertos, la memoria y el archivo.

También por supuesto agradecemos la conformación del Segundo Consejo de Estado Abierto, del Segundo Consejo Asesor.

Y, finalmente, la actividad en el Sistema Nacional, en donde una de las actividades que buscamos justo impulsar fue la de avanzar en la reforma de Estado Abierto y Apertura Institucional.

Y, finalmente, también agradecer a todas las personas que han formado parte de mi equipo de trabajo durante este 22, estamos ciertas que de ninguna manera hacemos el trabajo solas y no se debe este impulso y los resultados a una sola de ellas, de tal manera que muchas gracias por las contribuciones Alejandra Bustos, Ana Belmora, Andrea Angelini, Andrés Martínez, Claudia Vázquez, Christian Cabanillas, Daniel Saavedra, David Martínez, David Jiménez, Ulises Mendoza, José Hernández, Julio Cervando, Ivette Olivos, Lorena Peña, Manuel Esparza, Soledad Rodrigo, Enrique López, Melissa Romero, Nancy Ruiz, Celia Cisneros, Soledad Victoria, Sonia Quintana, Thalía Villagómez, Daniel Rosemberg, Zulema Oviedo. Gracias a todas y cada una de ustedes y, por supuesto, a las personas en el Instituto de las diversas áreas que sin ellas tampoco pudiéramos realizar las distintas actividades que llevamos a cabo en este 22.

Y, bueno, nos veremos en el 2023 para continuar con apertura sin excepción, igual desearles para bienes en este cierre de año y recordar igual que estamos aquí siempre de paso no solo en los cargos, sino también en la vida, de tal manera que aprovechemos los momentos que tengamos de salud con las nuestras y un abrazo a todas y todos y que tengan un excelente 2023 y cierre de este 2022.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretario.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Yo sencillamente en este punto de asuntos generales dar cuenta de algunas acciones y al final también aprovechar para regalarles un mensajito, dado que ya estamos en el cierre de año, pero dar cuenta rápidamente de que el jueves pasado por ahí tuve la oportunidad de acompañar la premiación del Segundo Concurso de Redes Sociales: La transparencia a derecho llave para el ejercicio de otros derechos, eso fue para Instagram, y el otro se llamó “60 segundos para informarme”, y fue de TikTok, y esto fue organizado tanto por el INAI, como por el INFO de la Ciudad de México.

Agradezco muchísimo la invitación que me hicieron, tanto el Comisionado Alcalá, como el Comisionado Julio César Bonilla a participar de esta premiación, de este segundo concurso ya de Redes Sociales.

Y, bueno, esto básicamente tuvieron la finalidad de llegar a diferentes poblaciones, pero particularmente la del grupo etario de los jóvenes, de las y los jóvenes, para que puedan conocer y a su vez también informar sobre estos importantes derechos que tienen el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales. También de paso conocer las funciones que llevamos a cabo en el INFO de la Ciudad de México y en el INAI. Así que muchas felicidades a los ganadores, a mí me tocó entregar el premio a la ganadora de TikTok y casualmente fue ganadora de la Ciudad de México. Así que enhorabuena, Fernanda, por ese gran, gran premio, de verdad que nos han enseñado muchísimo cómo le podemos sacar jugo a las

redes sociales y tener un alcance mayor desde las instituciones públicas con su uso. Así que enhorabuena.

Por otro lado, como ya bien lo dijo aquí mi compañera Marina San Martín, precisamente acompañé a la distancia a la clausura de este diplomado de la UAM con el INFO de la Ciudad de México, de la UAM Xochimilco y, bueno, esta fue la 12ª Edición de este Diplomado de Transparencia de Acceso a la Información, Rendición de Cuentas de Gobierno Abierto y de Protección de Datos Personales.

Como ustedes bien saben, además le tengo un aprecio y un cariño muy particular a la UAM en general, así que me dio muchísimo gusto poder participar y presenciar el esfuerzo y el momento en el que recibieron su reconocimiento hombres y mujeres que estuvieron durante seis meses ahondando en los temas sobre acceso a la información y sobre privacidad. Así que felicidades por la organización de este gran proyecto, pero también felicidades a todos los que llevaron a cabo este curso.

Agradecer también, aprovechar la oportunidad para agradecerle al Rector de la UAM Xochimilco, a Javier Soria López y también a ti, Comisionada Marina, por haberme invitado y muchísimas gracias también a mis amigos, a Rodrigo y a César que también estuvieron acompañando en la virtualidad esta clausura.

Por otro lado, participé también en la reunión, en una reunión que se propició con el IACIP de Guanajuato para poder intercambiar impresiones sobre el SIVER, fue el viernes pasado, estuvimos por ahí con la Comisionada Mariela Huerta, Presidenta del IACIP de Guanajuato, con su equipo también, y la intención era dialogar sobre las verificaciones a sujetos obligados que hacemos aquí en materia de datos personales en el INFO de la Ciudad de México y ver la posibilidad de transitar con ellos también este SIVER, que como ustedes saben es una herramienta que está en código abierto y que la estamos buscando promocionar y que la adopten las diferentes entidades. Así que tuvimos una muy buena reunión, una reunión muy productiva.

Por otro lado, ahorita en la mañana tuvimos nuestra Segunda Sesión Extraordinaria de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional

de Transparencia, es la primera vez que me toca encabezarla como Coordinadora de la Comisión, agradecerle a todos los Comisionados y Comisionadas miembros de esta Comisión por haber asistido, por haber participado, ya lo hice en su momento, pero felicitar al Comisionado Aldrin por su nombramiento ahora como Secretario de la Comisión, vamos a seguir haciendo mancuerna.

Y, bueno, vamos a seguir trabajando de la mano, querido Aldrin, para lograr también que estas líneas de acción del PROTAL y del PRONADATOS se lleven a cabo, las distintas actividades que hemos planeado a partir del programa de trabajo que presenté con mi candidatura, en fin.

Decirles, pues, también que me siento muy orgullosa de encabezar estos trabajos y que vamos a trabajar de manera decidida de la mano con los sujetos obligados, pero también sobre todo con los organismos garantes de toda la República.

Y, bueno, precisamente como ya es cierre de año y lamento abusar un poco del uso de la voz también, pero sí quiero hacer un mensaje, quiero extender un reconocimiento porque estuve checando con mi equipo precisamente las cifras de los medios de impugnación que se han presentado ante este Instituto y, por ejemplo, resulta que del año 2019 había sido de hecho el año en el que más recursos o medios de impugnación se habían presentado y en aquel entonces eran cinco mil 883 registros y, sin embargo, este número ya ha sido superado por lo que va del ejercicio 2022, al menos al 16 de diciembre pasado teníamos registrados o recibidos siete mil 368 recursos de revisión y denuncias, y analizando la tendencia que han tenido de recepción de este tipo de recursos resulta que vamos a cerrar el año con más de ocho mil.

Entonces, esta cifra sin duda alguna supera a todo lo que ha habido en años anteriores y las cifras de hecho de resoluciones en el año naturalmente son muy similares a estos datos. Entonces, nos da cuenta de un incremento muy importante que hemos tenido a lo largo de estos años, al menos de estas cifras que les estoy dando de 2019 a la fecha ha habido un incremento muy importante y eso significa también y se traduce también un incremento muy importante de trabajo que llevan a cabo nuestras colaboradoras, nuestros

colaboradores en las ponencias, un trabajo que se ha hecho con la misma cantidad de personas, con muchísimo esfuerzo y con muchísima entrega para dar como siempre muy buenos resultados y cuentas claras.

Así que esto lo estoy aprovechando para dar cuenta de estas cifras y reconocer que en esta última sesión de pleno y derivado de los acuerdos que el día de hoy aprobamos, aprovechar para reconocer el trabajo de los miembros de las ponencias, del personal también que se está abocando en esta ocasión específicamente a los cumplimientos, al personal de las áreas sustantivas que verdaderamente son los que dan vida y que actualizan todos y todas ustedes, que actualizan la tutela de los derechos de protección de datos personales y también de acceso a la información, que nos ayudan a efectivamente que haya un cumplimiento en lo previsto en la norma, que nos ayudan a socializar entre sujetos obligados y entre las personas y la ciudadanía estos dos importantes derechos de verdad.

Así que yo quería sencillamente dar este mensaje para agradecerles a todas las y los colaboradores de este INFO por su dedicación, por su compromiso, invitarlos como lo han hecho mis compañeras y seguramente mis compañeros, a seguir trabajando de la mano, dar lo mejor por y para las personas de esta gran capital y deben de sentirse muy orgullosos del trabajo que están haciendo, todas y todos ustedes tienen una función muy importante dentro de este Instituto, dentro de esta gran maquinaria y somos un gran engranaje que hace que todo funcione y que avance bien.

Y hay que reconocer que su trabajo es trascendente y está dejando una huella en esta capital. Así que les deseo que ahora que vamos a estar en las fiestas decembrinas aprovechen ese espacio con la familia que muchas veces es sacrificado por el tema de trabajo, pero hay que dedicarnos tiempo a las familias, que eso es lo importante, estar con quienes queremos, con nuestros seres queridos, gozar de salud, que venga mucha bonanza, que vengan muy buenas experiencias y muy buenos recuerdos que cosechen en este 2023, que arranque y que arranquen precisamente con toda la energía, con todo el ímpetu, con toda la decisión de hacer del 2023 el mejor de los años.

Siempre un cierre de año es importante hacer una pausa en el camino para reconocer qué cosas hemos estado haciendo bien, en qué cosas podemos mejorar, agradecer todo lo bueno que hemos tenido, agradecer que hoy estamos aquí en épocas tan turbulentas en el mundo y en el país por supuesto, y agradecer que estamos con vida y conviviendo y compartiendo con muchos de nuestros seres queridos.

Y, bueno, hacemos esa pausa para que podamos también arrancar el año con toda esa energía, arrancar con buena vibra, con los ánimos renovados y poder entregar lo mejor de nosotros en aras de nuestro caso que somos servidores y servidoras públicas, entregar nuestro mejor esfuerzo, nuestro mayor compromiso, toda nuestra experiencia y ponerla al servicio de las personas en nuestra capital.

Eso sería todo. Y desearles también a ustedes, compañeras y compañeros, lo mejor en este cierre de año, que venga lo mejor para ustedes y para sus familias. Y un fuerte abrazo a todos los que nos siguen en esta transmisión, un fuerte abrazo a la distancia

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, señor Secretario

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, Secretario, compañeras.

Como anticipé, el pasado miércoles asistí al encuentro de Representación Ciudadana Institucional, Bienestar en Unidades Habitacionales en el Centro Cultural México Contemporáneo, espacio de Encuentro con Comités de Participación Ciudadana y reconocimiento por la colaboración interinstitucional de diversas

dependencias en estas vivencias, razón por la cual agradezco a la Procuradora, mi amiga Claudia Galaviz, por la invitación a ser parte de este evento, el cual refleja los diversos trabajos que ha realizado en colaboración con las y los ciudadanos de estas Unidades Habitacionales y naturalmente con el compromiso permanente con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Por otra parte, el pasado jueves ante cerca de 200 jóvenes en el auditorio Alonso Lujambio, del INAI, el INFO y el órgano garante nacional llevamos a cabo la ceremonia de premiación de la Segunda Edición de los Concursos Nacionales de Redes Sociales: La transparencia a derecho llave para el ejercicio de otros derechos, de Instagram, y 60 segundos para informarme, de TikTok. En ese evento nos acompañó nuestro Comisionado Presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García, así como mi amiga y la Comisionada Laura Lizette Enríquez, el que como ya anticipabas se premió a los seis mejores trabajos de este concurso.

Cabe mencionar que en esta edición, el 36 por ciento de los videos recibidos en TikTok fueron de la Ciudad de México, mientras que Instagram representó el 32 por ciento de los trabajos, motivo por el cual reitero mi agradecimiento a mi amiga Beatriz Olivares Pinal, Directora General del INJUVE en la capital del país, así como a las y los jóvenes que nos apoyaron con la difusión de ambos concursos.

En el marco de la ceremonia también se llevó a cabo la conferencia “Eres lo que Publicas”, a cargo de Roberto Ruz, quien de manera dinámica muy inteligente recordó a las y los jóvenes el valor de los datos personales y el riesgo de publicarlos sin controles en redes sociales.

Para cerrar el evento, junto con mi amiga Beatriz Olivares y mi amigo Adrián Alcalá, Comisionado del INAI, conversamos con las y los ganadores sobre los desafíos que tuvieron para realizar los trabajos presentados y cuáles son los retos que tenemos los organismos garantes para comunicar a la juventud lo que tenemos encomendados en la base constitucional.

Por ello reconozco al jurado calificador integrado por mi amiga la Comisionada Alma Julieta del Río, así como nuestras coordinadoras y

coordinadores regionales del sistema, Marco Antonio Alvear, Mariela Huerta, Alma López y Roberto Agundis, por su excelente desempeño y labor a cargo de esta importante empresa.

Y agradecer naturalmente como siempre lo he señalado, a mi amigo Adrián Alcalá, por el impulso de estos concursos, así como a las y los jóvenes y personas Comisionadas del Sistema que asistieron a la premiación.

Y gracias y muchas felicidades a María Xitlali, Luis Daniel, María Fernanda, Alberto Yael y Diego por sus excelentes trabajos, fue un gran ejercicio que estaremos replicando en los años por venir en nuestras instituciones que ha dado cuenta de la relevancia que tiene hoy el mundo digital en la denominada pedagogía de la transparencia y la privacidad.

Me gustaría presentar el video ganador para que lo pudieran observar una vez más.

Adelante, por favor.

(Proyección de video)

Bien. El video está colgado en nuestras redes sociales, ahí podrán verlo y escucharlo con detalle.

Muy bien, pues ese fue el TikTok ganador, están todos los que participaron en redes sociales, los invito a que lo puedan observar, como verán es una gran, gran participación de las juventudes en México con relación a este tema.

Asimismo, el sábado pasado participé en el seminario *Reformulando la postura política y la agenda de las mujeres trans en México*, con el tema *Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales de las mujeres trans, reflexiones para la agenda del México contemporáneo*. Es necesario reconocer que las personas más susceptibles a experimentar situaciones de discriminación y/o violencia son las que guardan mayor distancia con las instituciones, además de ser quienes ven los recursos económicos, culturales, políticos, sociales, tienen para hacer frente a estas situaciones.

Por lo anterior, es fundamental que nosotros como instituciones estrechemos vínculos con los grupos de atención prioritaria, como son las mujeres trans a fin de trazar las líneas para la reconfiguración de un nuevo pacto social que reconozca a la diversidad como una rutina, como un carácter esencial de la vida democrática del país.

Por ello quiero agradecer muchísimo a la diputada María Clemente García Moreno, por la invitación a este seminario y reconozco su impulso permanente para generar este tipo de acciones y, reitero, la disposición del INFO Ciudad de México a través de la Dirección de Vinculación que tengo el honor de coordinar, para consolidar y avanzar en la agenda de los derechos humanos de las mujeres trans en nuestro país.

También quiero agradecer a Rocío, a Tania, a Héctor y a Nora, que me acompañaron en este evento.

De igual forma, este lunes se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia, coordinado por Guilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del INAIP Yucatán, en el que en estos temas se nombró a Guadalupe Taddei, Comisionada Presidente del Órgano Garante de Sonora, como Secretaria de esta Comisión, y a su vez aprobamos el Plan de Trabajo 2022-2023, así como la creación de la cuenta de Twitter de la misma Comisión.

Mi reconocimiento para mi amiga Gilda por esta nueva etapa en la coordinación de tan importante encomienda en el Sistema y le reitero todo mi apoyo para las acciones por venir.

Finalmente, esta mañana como parte de las acciones en materia educativa queremos estar emprendiendo en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia y múltiples universidades del país, tuve una muy cercana reunión con Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública Federal, en la cual conversamos sobre la importancia de la transparencia, el acceso a la información pública, el combate a la corrupción, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas en la educación, principalmente en la educación básica y en media superior de nuestro país, motivo por el cual intercambiamos muy diversos puntos de vista y proyectos con miras a

materializarlos en el año 2023 como parte de un plan de trabajo estratégico en materia educativa que vincule a la transparencia, a la rendición de cuentas, al combate a la corrupción, a la privacidad, a la protección de los datos personales y la autodeterminación informativa en las juventudes, pero también en la niñez de nuestro país.

En esta reunión de trabajo coincidimos en que debemos empoderar a la niñez y a las y los jóvenes a través de la cultura sensible en materia de derechos humanos, pues es una obligación irrenunciable a cargo de cualquier autoridad del Estado mexicano en estas materias.

Por ello es importante que desde el INFO Ciudad de México trabajemos de la mano muy cercana con el sector educativo y convirtamos a la educación en la base para empoderar a las y los niños y adolescentes y que naturalmente pongan en acción sus derechos vinculados con las materias que nosotros estamos obligados a tutelar.

Mi agradecimiento a nuestra querida Secretaria de Educación Federal por recibirnos en el hermoso edificio sede de la SEP, y que naturalmente tendrá una ruta crítica y de seguimiento ya en lo ejecutivo en los próximos meses.

Muchísimas gracias, Presidente, compañeras y felicidades a todas y todos. Felices fiestas, un abrazo fuerte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Señor Secretario, el siguiente soy yo, ¿verdad?, en la lista.

Bueno, también de manera muy rápida dar cuenta y se va a dejar depositado ante la Secretaría Técnica de este Instituto el informe trimestral que como ponencia se presenta y el cual tiene tres grandes apartados.

El primer gran apartado tiene que ver con la actividad de tipo cuasi jurisdiccional que llevamos a cabo como pleno del INFO Ciudad de México, estaba preguntando cuáles son los datos de este año y este año hemos recibido un total de siete mil 368 recursos de revisión y se

han aprobado siete mil 471 recursos de revisión, lo cual contrasta enormemente con los recursos de revisión que hemos recibido en años previos y de lo cual ya dio cuenta mi colega Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Como ponencia hemos aprobado mil 571 recursos y 72 denuncias como ponencia durante este año, dentro de la actividad, que tiene que ver con la actividad de tipo cuasi jurisdiccional dentro de la actividad institucional que llevamos a cabo como pleno de INFO Ciudad de México. Justamente hace un año tuve la fortuna de ser designado por la mayoría de este pleno como Comisionado Presidente y cuando en aquella ocasión se llevó a cabo la participación presentamos un programa de trabajo con 47 acciones estratégicas; dentro de esas 47 acciones estratégicas se encontraba la publicación de manera semanal de los recursos de revisión, lo cual ya es una realidad. Si bien la ley nos obliga a hacerlo de manera trimestral, hoy en día se están publicando de manera semanal, de manera constante y se cuenta ya también con un buscador de resoluciones para que cualquier persona pueda ingresar al portal de internet e incorporar algún sujeto obligado y de esta manera encontrar el recurso de revisión respecto a una temática o respecto a sujetos obligados en concreto.

Adicionalmente y dando continuidad a las tecnologías que se han implementado en este INFO Ciudad de México, sabemos que la App Info fue una innovación de la anterior presidencia y que resultó bastante exitosa a nivel nacional, nos dimos a la tarea junto con el área de Tecnologías de crear un chat bot del INFO Ciudad de México, hoy en día ya se desarrolló por el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, entonces hoy en día se puede presentar o acceder, presentar una solicitud de acceso a la información vía telefónica de manera tradicional, vía presencial, vía Plataforma Nacional de Transparencia y sumamos la herramienta de WhatsApp para que cualquier persona pueda ingresar vía WhatsApp y que será presentado ya formalmente durante el próximo año.

Y también nos dimos a la tarea de llevar a cabo diversas acciones vinculadas a la inclusión, entre ellas específicamente en lo que tiene que ver con personas, el derecho de acceso a la información para personas con discapacidad, justamente esta semana estuvimos llevando a cabo un taller en el que se pretendió justamente

sensibilizar, pero también señalar una metodología para poder resolver recursos de revisión y a su vez para los propios sujetos obligados para que puedan atender solicitudes de acceso a la información con una perspectiva muchísimo más incluyente.

Son algunas de las tantas acciones que se han estado realizando durante este año, seguramente el año que viene será un año también en el que vendrá un proceso de consolidación institucional en el que el trabajo constante, diario y disciplinado que se ha tenido como INFO CM, sin duda permitirá que el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales se sigan potenciando en la Ciudad de México y a nivel nacional.

Respecto a la actividad de tipo en el Sistema Nacional de Transparencia, que es el tercer gran apartado en el que se divide el propio informe que se presenta ante la Secretaría Técnica, se da cuenta de las actividades en el Sistema Nacional, y dentro del Sistema Nacional este año también tuve la oportunidad de ser electo de nueva cuenta como Coordinador del área de Protección de Datos Personales y desde la coordinación en la que estamos empujando un documento denominado la carta de derechos de la persona en el entorno digital, un documento sin precedentes en Latinoamérica, España tiene su carta de derechos digitales, otros países como Francia tiene su Ley de la República Digital Francesa, pero a nivel Latinoamérica no existe una carta de derechos digitales y se está impulsando como un código de buenas prácticas desde la Coordinación de Datos Personales.

De nueva cuenta agradecerle a todo el personal del INFO Ciudad de México, a las Secretarías, a las ponencias, a las Direcciones por todo el trabajo realizado durante este año, porque sin duda como ha sido reiterado por mis colegas Comisionadas y Comisionado, este INFO Ciudad de México no caminaría y no avanzaría de esta manera si no fuera por todo el trabajo conjunto y cooperativo que se realiza desde todo el personal que trabaja en el INFO Ciudad de México.

Con los sujetos obligados también el trabajo constante que se ha estado realizando durante este año y desearles unas excelentes fiestas de fin de año, un excelente inicio de año 2023 y en este 2023 el INFO Ciudad de México seguirá manteniéndose a la vanguardia.

De nueva cuenta agradecerle a todo el personal del INFO Ciudad de México y agradecer también muchísimo por este primer año en la presidencia de esta gran institución. Muchísimas gracias.

Y siendo las 13 horas con 51 minutos del día 21 de diciembre del año 2022, se da por terminada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la última del año.

Muchísimas gracias a todas y todos, y nos vemos en el 2023.

- - -o0o- - -